



Ayuntamiento de Santa Amalia

BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE “III CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS”

Primero. Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de Santa Amalia convoca el “**III Concurso de Fachadas y Balcones Navideños**” con motivo de la celebración de las Fiestas Navideñas.

El objetivo principal es incentivar la participación ciudadana y contribuir al ambiente festivo en las calles de la localidad durante estas fechas **navideñas**.

Segundo. Tema.

El tema es la decoración navideña de fachadas y balcones con elementos propios de estas fechas.

Tercero. Participantes.

La participación en el “**III Concurso de Fachadas y Balcones Navideños**” es totalmente gratuita. Podrán participar todos los habitantes del municipio de Santa Amalia.

Cuarto. Inscripción y plazo.

Las inscripciones y más información en el Ayuntamiento Santa Amalia.
Teléfono: 924-830011

El plazo de presentación de inscripciones es hasta el 20 de diciembre del 2021.

Quinto. Compromiso de los participantes.

Los participantes deberán mantener la decoración del balcón y fachadas hasta el 6 de enero de 2022.

La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.





Ayuntamiento de Santa Amalia

Sexto. Criterios de valoración.

Los participantes tendrán total libertad de creación para la decoración de los balcones y fachadas, entre los criterios a valorar por el jurado se encuentran los siguientes:

- Creatividad
- Elementos tradicionales
- Composición
- Ambientación navideña
- Iluminación
- Atractivo

Séptimo. Premios.

Los premios para los ganadores del “**III Concurso de Fachadas y Balcones Navideños**” serán los siguientes:

- Primer premio: 150 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 50 €

Los premios concedidos se publicarán en los canales oficiales del Ayuntamiento de Santa Amalia. A los premiados se les comunicará por vía telefónica.

El jurado podrá declarar desierto uno o más premios si así lo considerase oportuno.

Octavo.- Composición del Jurado y Fallo

El Jurado estará compuesto por una persona del Ayuntamiento de Santa Amalia, la concejala de Fiestas y/o Cultura; otra persona de una asociación del municipio y por último una persona cualificado en la materia que valoraran los balcones y fachadas con los criterios establecidos para dicho concurso.

El jurado visitará los balcones y fachadas inscritos entre el 20 al 22 de diciembre de 2021.

El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer en los canales oficiales del Ayuntamiento de Santa Amalia.

El premio puede declararse desierto si ningún trabajo supera las expectativas del jurado.





Ayuntamiento de Santa Amalia

Una representación institucional pasará a hacer entrega del premio a los balcones y fachadas ganadores el día 23 de diciembre de 2021.

Noveno.- Publicidad de la convocatoria.

Este concurso será divulgado a través de los distintos medios de comunicación local, y por las distintas redes sociales del Ayuntamiento de Santa Amalia.

Décimo. Protección de datos.

El Ayuntamiento de Santa Amalia asegura respetar todas las disposiciones legales relativas a la protección de datos.

Décimo primero. Reserva de derechos.

Durante todo momento habrá un seguimiento por parte de la entidad organizadora, con el único fin de velar por el cumplimiento de las respectivas normas en estas bases indicadas. El Ayuntamiento de Santa Amalia se reserva el derecho a resolver cualquier caso no previsto en estas bases.

Si por circunstancias especiales o fuerza mayor se aplaza, suspende, interrumpe la celebración de este programa, o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, los participantes se comprometen a no ejercer recurso alguno contra el Ayuntamiento de Santa Amalia como entidad organizadora, ni exigir compensación, indemnización o responsabilidad económica alguna por los daños o perjuicios ocasionados.

Décimo segundo. Entrada en vigor.

Las presentes bases entrarán en vigor el día de su publicación.

En Santa Amalia a 17 de Noviembre de 2021

Fdo: Raquel Castaño Peña

